



**MAT.: AUTORIZA AYUDA SOCIAL POR
APORTE ECONOMICO PARA PAGO DE
SERVICIO BASICO POR UN MONTO DE
\$ 70.000.-**

ALGARROBO 22 MAY 2023

DECRETO N.º 1280
VISTOS:



1. Ley N°18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N°18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19321 de 16.09.96 (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 1277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
5. Lo dispuesto en la ley N°18.020 18.611 y 18.681; DS. N°368 de 1987, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 935 de fecha 17 de mayo del 2023, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas (s).
7. D.A. N° 2935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y gastos para el año 2023.
8. D.A N°509, de fecha 25-02-2022, Aprueba reglamento de ayudas sociales a personas en situación de vulnerabilidad biopsicosocial de la Comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Solicitud realizada con fecha 05 de mayo del 2023 por la Sra. Fabiola Jesús Flores Pizarro, Run domiciliada en por concepto de aporte económico para pago de Servicio Básico de Agua Potable. Según situación socioeconómica adjuntando Informe Social N.º 1356 de fecha 05 de mayo del 2023. RSH del solicitante y documentación.

DECRETO:

- I. Autorízase al Departamento Social, la suma de \$ 70.000.- (setenta mil pesos) por concepto de aporte económico para pago de Servicio Básico de agua potable, por caso social de la Sra. **Fabiola Jesús Flores Pizarro**. Para ello el pago se debe realizar nombre de la Sra. **Fabiola Jesús Flores Pizarro** a su Cuenta Rut.
- II. El gasto que este genere impútese a la cuenta presupuestaria 215 Subt. 24, Ítem 01, Asig. 007, Asistencia Social para Personas Naturales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE. -



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

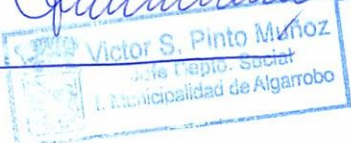
JLYM/PFMM/UC/VSPM/spr.

Distribución:

- Secretaría (2)
- DAF (1)
- Social (1)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN	22 MAY 2023
FECHA SALIDA:	23 MAY 2023
OBSERVACIÓN N°